

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Apizaco

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- La comunicación se realiza en la página web oficial del Instituto y en redes sociales, con un regreso a clases de manera virtual y siguiendo las indicaciones de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México y del Gobierno Estatal del semáforo epidemiológico.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto está levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Prioridades del programa

- Respeto y cuidado de la vida de las personas.
- Actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.
- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información de atención al público y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales sanitizantes, como dispensadores de gel antibacterial, y ejecución de las actividades de desinfección.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- Continuidad de la sana distancia entre las personas.
- Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Integración del Comité de Supervisión.
- Apoyo a la comunidad del TecNM ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- Continuidad de la sana distancia entre las personas.
- Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- El Comité supervisará y dará seguimiento a las medidas sanitarias, verificando que dentro de las instalaciones se cuente con gel antibacterial, jabón líquido y papel para manos. Así como que se cuente con el material desinfectante para la desinfección de las instalaciones.
- Apoyo a la comunidad del TecNM ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- Continuidad de la sana distancia entre las personas.
- Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- El Comité supervisará y dará seguimiento a las medidas sanitarias, verificando que dentro de las instalaciones se cuente con gel antibacterial, jabón líquido y papel para manos.
- Apoyo a la comunidad del TecNM ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Apoyo en laboratorios de cómputo con equipos e internet manteniendo sana distancia y medidas sanitarias.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Director General del Tecnológico Nacional de México.

Consulta del Programa Especial

- https://www.tecnm.mx/archivos/circulares/DG/41_Circular_43_junio.pdf

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- No toda la población cuenta con los recursos y habilidades para poder trabajar de manera remota.
- Los hábitos de salud (alimentación, acondicionamiento físico, higiene) se tienen que mejorar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Existen nuevas formas de medir la productividad.
- La cultura continúa siendo una barrera para el manejo de la pandemia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Que las instancias estatales y federales, hubieran trabajado desde el inicio de una manera coordinada.
- Haber tenido una amplia cultura del uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Que se vaya incrementando el presupuesto en educación para docencia, investigación, vinculación y gasto de operación hasta llegar al 8% del PIB como lo establece la UNESCO.